

INFORME N° 08 AMCHM-LCLEP-2026

A: REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
POR: ING. ANA MARIA CHAVEZ M. – LIQUIDADORA

FECHA: ABRIL 14 DEL 2026

ASUNTO: INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025 DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones (máximas autoridades e instituciones y organismos del Estado) sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre **el manejo de los recursos públicos, su inversión y resultado**; así como la **evaluación en la prestación de los servicios que son de su competencia**. Proceso público que se ampara y fundamenta en la Constitución; Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Estos procesos se los realiza de manera anual, con la información del año inmediato anterior.

OBJETIVO

En cumplimiento con la la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que expide el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas emitida el 28 de Enero del 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en cumpliendo con lo que dispone el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas para el período Fiscal 2025 y según lo determinado en la HOJA DE RUTA ELABORADA POR LA CIUDADANÍA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025 en mi calidad de **Liquidadora de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación**; tengo la pretensión con este **informe Institucional** de dar a conocer a los Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta de manera sintetizada la situación técnica, administrativa, jurídica y contable-financiera de mi Representada y cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

ANTECEDENTES

Desde Marzo del 2021 con la entrega de los Archivos documentales que la Administración Municipal mantenía en bodegas de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP, y la información que se ha recabado por parte de los Entes de Control e Instituciones del Estado, desde inicio de mis funciones como lo indica las atribuciones del Liquidador (a) según la LOEP se ha procedido con la búsqueda, recuperación, clasificación y organización de la información obtenida de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación durante el período comprendido entre febrero del 2021 a diciembre del 2025; por lo que me permito informar lo siguiente:

PROYECTO: LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA”.

En lo estipulado en la Ley de Empresas Públicas, LOEP y lo determinado por el Directorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpie-EP el 20 de Junio del 2017, en lo que resultó en la **ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013** del 13 de Marzo del 2020: **ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA” EP** emitida por el Concejo del Gobierno Descentralizado del Cantón Manta, y complementariamente con lo determinado en la Ley de Compañías, se diseñó un cronograma de 3 etapas para el proceso liquidatorio del **PROYECTO: LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA”**, en el cual aún nos encontramos en la **ETAPA N° 3: FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y DEMAS OBLIGACIONES** descritas a continuación en los siguientes procesos y actividades técnicas-administrativas y financieras efectuadas desde Enero a Diciembre del 2025.

ETAPA N° 3: FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y DEMAS OBLIGACIONES

10. - PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL

Durante los años 2021 a 2025 se ha venido realizado y dado cumplimiento de las operaciones empresariales pendientes y las nuevas que han sido necesarias para la liquidación de la Empresa; esto referente a las situaciones administrativas, legales, laborales, financieras y económicas con los Entes de Control, gestiones para la regularización de la Licencia Ambiental del Proyecto “RELLENO SANITARIO PLANTA DE LOMBRICULTURA Y PLANTA DE RECICLAJE EN MANTA” y otras operaciones más.

Se ha realizado la ejecución de la contabilidad con la revisión y comprobación de los saldos encontrados y recibidos de las obligaciones por pagar de los contratistas, proveedores y Entes del Estado. Así como del área de Talento Humano, se ha realizado la revisión y comprobación de los saldos por conceptos de remuneraciones y sueldos por pagar, liquidaciones y actas de finiquito por pagar, etc. Se ha continuado con la representación legal, contable, financiera y de talento humano de la Empresa durante el período fiscal 2025.

La Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP según lo dispuesto en la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No 300 DEL 27 DE JUNIO DE 2006 aprobada en las sesiones celebradas los días 28 de agosto y 4 de Septiembre del año 2017 fue **CESADA** de las competencias, funciones y actividades que realizaba por la prestación del servicio que comprendía la cadena de **barrido, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos e infecciosos**. Al haber sido cerrada la Empresa en Enero del 2018 estas competencias las viene realizando desde esa fecha la Dirección de Higiene y Salubridad del GAD Municipal Manta, por lo que desde entonces, la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP **NO** percibe **INGRESOS** ni **RENTAS** por el cobro de la **TASA DE ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN MANTA** (recursos que fueron recaudados desde siempre por el GADMC Manta), y ni recursos económicos por el **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS INFECCIOSOS Y CORTOPUNZANTES”**.

La situación económica y financiera de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación **deficitaria**, ya que al ser una Empresa Pública que ha dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada y que atraviesa un proceso liquidatorio no se la considera dentro del presupuesto actual del Estado y ni del presupuesto institucional del GAD Municipal Manta, por lo que no contó con un Plan Operativo Anual y por ende tampoco con un Presupuesto para el periodo fiscal 2025.

En lo resuelto en la **Disposición Transitoria TERCERA** de la **ORDENANZA GADMC-MANTA No. 013 DEL 13 DE MARZO DEL 2020: Los Activos y Pasivos** que resulten de la Liquidación y Extinción de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA-EP” **deberán ser considerados dentro de una Reforma al Presupuesto del GAD Municipal Manta del período respectivo.**

Esto se cumplirá cuando se culmine el **PROYECTO: LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ MANTA Y MONTECRISTI “COSTA LIMPIA”-EP** y se entregue el informe final de liquidación de la Empresa, así como también el Directorio de la Empresa apruebe el balance de situación final y se remita al Concejo Cantonal del GAD Manta para su aprobación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza.

GESTIONES:

- Mediante Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-311220251133 del 31 de diciembre del 2025 se le entregó al Dr. Pedro José Zuloaga Alvarado, COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO (S) un borrador del Proyecto de Reforma de la “ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI COSTA LIMPIA”. Según la reunión

mantenida con fecha 01 de julio del 2025 a las 16H33: entre el Equipo Mixto N° 2 de la Mesa Técnica de la Asamblea Ciudadana de Manta para el Proceso de Rendición de Cuantías del año 2024 de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación; se determinaron los siguientes compromisos de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024:... 2. Solicitar un análisis de reforma a la Ordenanza de Liquidación de tal manera que en el procedimiento se autorice al GAD Manta entregar los recursos económicos para la cancelación de las obligaciones prelatorias". De lo tratado y comprometido en dicha reunión durante la deliberación de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024 de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, concebimos la urgente necesidad de presentar la propuesta de reforma.

11.- INVENTARIO

11.2.- Se realizó el Inventario de los Activos, Pasivos y Patrimonio con los que cuenta la Empresa, por lo que se ha determinado financieramente la situación de la Empresa al 31 de Diciembre del 2025 con los siguientes valores:

BALANCE GENERAL al 31-12-2025		
ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
\$ 391,184.37	\$ 2,425,730.96	-\$ 2,034,546.59

Se ha ejecutado la contabilidad con la revisión y comprobación de los saldos encontrados y recibidos de las obligaciones por pagar de los contratistas, proveedores y Entes del Estado; se ha efectuado la revisión y comprobación de los saldos por conceptos de remuneraciones por pagar, liquidaciones y actas de finiquito por pagar, etc.

Se continúa con la actualización de la información contable, financiera y de talento humano de la Empresa determinando hasta la fecha los siguientes haberes a ser cancelados: esto es la relación cronológica pormenorizada de todas las obligaciones a cargo de la entidad; las cuales se sustentarán en los estados financieros y también se incluyen obligaciones laborales a cargo.

A continuación, se detalla las obligaciones por pagar de la **Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación** con corte 31 de Diciembre del 2025.

DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE DEL 2025		
EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION		
DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE DEL 2025	SALDOS	VALOR
PROVEEDORES		\$ 647.743,25
PROVEEDORES DE BIENES		\$ 55.444,91
AVILA GUTIERREZ KARINA MAGDALENA	\$ 5.289,35	
CARDENA CEDEÑO ROBERTO FERNANDO	\$ 8.000,00	
LLANERAS CARDENAS S.A. LLANCARSA	\$ 6.360,23	
SEGUROS SUCRE S.A.	\$ 14.000,00	
MACIAS PARRAGA PABLO FROV	\$ 5.000,00	
PARRA MUÑOZ BRENDA DOLORES	\$ 2.706,48	
ZAVALA VERA MARIA RAQUEL	\$ 14.088,85	
PROVEEDORES DE SERVICIOS		\$ 56.087,00
FLORES RIVADE NEIRA BYRON GUSTAVO	\$ 45.524,00	
MERCHAN AZUA JOSE DAVID	\$ 7.875,00	
DURAN BERMUDEZ ANGELE EDUARDO	\$ 2.688,00	
ALQUILER DE VEHICULOS		\$ 223.532,42
IBARRA YAPU PAULO CESAR	\$ 195.004,42	
VELIZ ZAMORA VIRGINIA GEONDA	\$ 28.528,00	
ALQUILER DE MAQUINARIAS		\$ 312.678,92
COMPERATRUCCIALTDA.	\$ 121.808,00	
CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.	\$ 148.836,16	
TAPIA FLOR JOSE WASHINGTON	\$ 33.284,16	
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.676,21	
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	\$ 5.789,81	
CETECO-COPIEROX COMERCIO DE EQUIPOS XEROGRAFICOS Y SERVICIO TECNICO S.A.	\$ 1.284,58	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)		\$ 61.173,42
VALORES POR CANCELAR PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO (251 TRABAJADORES)		\$ 1.082.136,91
SALDO POR LIQUIDACIONES OPERATIVO CODIGO DE TRABAJO 2017	\$ 1.200,00	
POR PAGAR PERSONAL OPERATIVO LIQUIDACIONES PENDIENTES DICIEMBRE	\$ 38.460,31	
POR PAGAR PERSONAL OPERATIVO CODIGO DE TRABAJO HASTA ENERO/2018	\$ 635.080,14	
POR PAGAR PERSONAL OPERATIVO CODIGO DE TRABAJO HASTA AGOSTO/202	\$ 286.670,15	
POR PAGAR PERSONAL OPERATIVO LOSEP ENERO/2018	\$ 4.764,82	
POR PAGAR PERSONAL ADMINISTRATIVO LOSEP ENERO/2018	\$ 27.574,53	
POR PAGAR PERSONAL ADMINISTRATIVO LOSEP HASTA AGOSTO/ 2021	\$ 88.386,96	
SEGURIDAD SOCIAL IESS POR PAGAR		\$ 385.566,30
PLANILLA CAPITAL	\$ 200.102,73	
VALOR INTERESES	\$ 178.521,70	
GASTOS HONORARIO	\$ 6.941,87	
OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO: MAATE		\$ 2.710,00
TASA 10% COSTO AUDITORIA AMBIENTAL 2013-2014	\$ 2.630,00	
PAGO GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 80,00	
TOTAL DE DEUDAS POR PAGAR		\$ 2.179.329,88
PLIEGO DE PETICIONES COSTA LIMPIA N°-255391-2017 (226 TRABAJADORES)		\$ 4.086.530,96
TOTAL:		\$ 6.265.860,84

12.- MECANISMOS ALTERNATIVOS

12.1.- Juicio de Coactiva del IESS DEUDA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Al asumir las funciones de Liquidadora, de conformidad a lo que señala el Art. 59 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, me correspondió realizar inventario y el balance inicial de liquidación de la Empresa. En este proceso de revisión, se encontró la novedad de que mi representada, la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, mantiene obligaciones patronales pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde Diciembre del 2017 por concepto de aportes, responsabilidades patronales, fondos de reserva, extensión de salud, préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios, mismas que se encuentran en estado de glosas, títulos de créditos, comprobantes vencidos.

La **Mora Patronal** la comprenden planillas, glosas, títulos y cargos administrativos de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP mantiene pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde Diciembre del 2017 a de Noviembre del 2018 y a Agosto del 2021; y que, al corte de Diciembre de 2025 su valor asciende a **USD\$ 385,566.30 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y seis 30/100 dólares)**.

Total:	\$6.941,87	\$176.172,	\$159.623,6	\$342.738,19
Totales(Planillas + Glosas + Títulos + Cargos + Multas):	\$6.941,87	\$200.102,7₃	\$178.521,70	\$385.566,30

GESTIONES:

- Mediante el Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-050920251643 del 05 de septiembre del 2025 se entregó al Dr. Pedro José Zuloaga Alvarado, Asesor Ejecutivo INFORME N° 09 AMCHM-LCLEP-2025 INFORME SOBRE LA AUDIENCIA DE DIÁLOGO SOCIAL TRAMITE No. MDT-DRTSPP-2025-1913-E ENTRE EL COMITÉ ESPECIAL DE LA EMPRESA COSTA LIMPIA E.P. EN LIQUIDACIÓN Y LA EMPRESA PUBLICAMANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, LLEVADA A EFECTO EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025; la misma que tuvo el fin de tratar peticiones realizadas por el señor Carlos Alberto Mendoza Gómez; Secretario General del COMITÉ ESPECIAL DE LA EMPRESA LIMPIA E.P. EN LIQUIDACIÓN, una de las cuales fue referente a la liquidación de la Mora Patronal que la Empresa mantiene desde Diciembre del 2017 situación que afecta a los obreros que están tramitando su solicitud de jubilación en el GAD-MC Manta. Se le solicitó una reunión técnica para proponer a la Máxima Autoridad del GAD Municipal Manta la solución de la **NECESIDAD** de cumplir con obligatoriedad de pago de la Mora Patronal que la Empresa mantiene con el IESS, y si la propuesta planteada por la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación presentada, sea desde sus competencias Ejecutivas presentada y considerada para ser incluida en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto Institucional del GAD Manta del 2026.
- Mediante Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-240920250754 del 24 de Septiembre del 2025 se le entregó a la Sra. Alcaldesa de Manta, Ing. Marciana Valdiviezo el INFORME N° 10 AMCHM-LCLEP-2025 INFORME SOBRE LA MORA PATRONAL CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, en donde se informa de la situación de esta obligación y presentamos con los valores actuales la recomendación de liquidación total de la deuda y como también de la suscripción de una facilidad de pago acorde a las condiciones económicas del GAD-MC Manta. Con la liquidación AL CONTADO de la Mora Patronal se permitirá que los más de 220 trabajadores que desde Febrero del 2018 mediante el fallo del PLIEGO DE PETICIONES N° 255391-2017 fueron transferidos de regreso al GAD-MC Manta y los demás ex trabajadores y ex empleados de la Empresa accedan a los beneficios de la Seguridad Social, tales como: solicitud de la jubilación, pago de pensiones jubilares, Montepío, retiro de Fondos de Cesantía, retiro de Fondos de Reservas, solicitud de créditos quirografarios e hipotecarios; los que actualmente se encuentran bloqueados debido a la Mora Patronal de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP mantiene con el IESS. Los recursos económicos que se están solicitando le sean otorgados a la Empresa e incluidos en Plan Operativo Anual y en el Presupuesto Institucional del GAD-MC Manta del 2026 con cargo a una la partida presupuestaria

plurianual por valores estimados en un total de USD\$ 494,768.82 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho 82/100 dólares), serán destinados a liquidar AL CONTADO o suscribir un ACUERDO DE PAGOS PARCIALES con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ya que la Empresa cumple los requisitos.

12.2.- PLIEGO DE PETICIONES NO 255391/2017, interpuesto por el COMITÉ DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA COSTA LIMPIA, en contra de la EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP por USD\$ 4,086,530.96 (Cuatro millones ochenta y seis mil quinientos treinta 96/100 dólares americanos).

GESTIONES:

REQUERIMIENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS COSTOS QUE SE GENERARÍAN LAS COPIAS DEL PROCESO.

- **Mediante Memorando No. MTA-DPSI-MEM-150720251647**, de fecha 15 de julio del 2025; el Ab. Carlos Julio Cadenas Iglesias; Procurador Sindico del GAD-MC MANTA; informa textualmente lo siguiente: "...El 08 de julio de 2025, esta Procuraduría Sindica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, otorgó las facilidades requeridas por el Inspector de Trabajo encargado del proceso, entre ellas, la entrega de copias certificadas del expediente administrativo respectivo. Dicho expediente será remitido por el MDT a la Corte Constitucional del Ecuador, a fin de que se sustancie la mencionada acción constitucional. En virtud de lo anterior, y habiéndose cumplido con lo solicitado por el Ministerio del Trabajo, esta Procuraduría se encuentra a la espera de que el proceso sea formalmente remitido a la Corte Constitucional para su trámite conforme a derecho.

AUDIENCIA DE DIÁLOGO SOCIAL TRAMITE No. MDT-DRTSPP-2025-1913-E ENTRE EL COMITÉ ESPECIAL DE LA EMPRESA COSTA LIMPIA E.P. EN LIQUIDACIÓN Y LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, LLEVADA A EFECTO EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15H00 LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO.

- En dicha Audiencia se trataron varios asuntos, entre ellos el pliego de peticiones N° 255391-2017 cuya liquidación peritada asciende a un total de **US\$ 4,086,530.96 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 96/100 DÓLARES AMERICANOS)**; lo que se manifestó al respecto que, una vez que el GAD-MC Manta ha dado todas las facilidades del caso; esto es, otorgar las copias certificadas del expediente; se continúe con el debido proceso; es decir, ***que las acciones extraordinarias de protección presentadas tanto por el GAD Manta como la Procuraduría General del Estado sean enviadas a la brevedad posible a la Corte Nacional de Justicia para que sea resuelto como a derecho y ley corresponda.***
- Entre Agosto y Noviembre del 2025 realizamos visitas a la Dirección Regional del Ministerio de Trabajo y Servicio Público en la ciudad de Portoviejo para mantener reuniones con la Directora Regional y el Inspector de Trabajo encargado del Pliego de Peticiones dándole seguimiento a que las copias certificadas del expediente de la causa legal sean remitido por el MDT a la Corte Constitucional del Ecuador, a fin de que se sustancie la mencionada acción constitucional.
- Desde el mes de Noviembre del 2025 el Pliego de Peticiones N° 255391-2017 y las copias del expediente se encuentran en las dependencias de la Delegación del del Ministerio de Trabajo y Servicio Público en la ciudad de Manta, con un nuevo Inspector de Trabajo encargado quién hasta la fecha no formaliza el traslado y su nombramiento, ni tampoco el envío del expediente a la Corte Constitucional.

12.3.- CAUSA JUDICIAL No.13802201700392 demanda presentada por el señor IBARRA YAPU PAULO CESAR por CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN en su calidad de REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS PESADOS Y LIVIANOS AFECTADOS Y PERJUDICADOS por la EMPRESA PUBLICA "COSTA LIMPIA EP" por la cantidad de USD\$

225,989.12 (Doscientos veinticinco mil novecientos ochenta y nueve 12/100 dólares americanos).

GESTIONES:

AUDIENCIA DE JUICIO MIÉRCOLES 30 DE ABRIL 2025, A LAS 16HH30

- Mediante providencia de fecha 30 de abril del 2025 a las 16h56 del secretario Relator de este Tribunal señala textualmente los siguiente: "...RAZON Siendo por tal que el día jueves treinta de abril del año dos mil veinte y cinco a las dieciséis horas con treinta minutos, tuvo lugar la audiencia de juicio correspondiente a la causa número 13802-2017-00392. Intervienen el juez ponente y los miembros del tribunal. Compareció por la parte actora el SR. PAULO CÉSAR IBARRA YAPU asistido de su defensor técnico. Comparece por la parte demandada GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, su representante sindico, conforme a procuración judicial mediante Fojas 317. Por la parte demandada ING. ANA MARIA CHAVEZ MACIAS en su calidad de LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN conforme lo justifica con el documento de fojas 236 a 239 de los autos asistida su defensor técnico Por parte del AB. FRANKLIN ADRIANO ZAMBRANO LOOR, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ Comparece su representante. Instalada, la audiencia se juicio se dio lectura de manera resumida de la audiencia preliminar, así mismo las partes expusieron sus alegatos iniciales. En la práctica de prueba se deja constancia que la parte actora practico toda la prueba anunciada, así mismo el GAD MUNICIPAL de MANTA practico toda la prueba anunciada. Falta que se practique la prueba de la parte demandada COSTA LIMPIA EN LIQUIDACION. Se deja constancia que el tribunal ordenó la suspensión de la diligencia ordeno LA REANUDACION DE LA AUDENCIA DE JUICIO PARA EL DIA MIERCOLES 14 DE MAYO DEL 2025, A LAS 8H15..."

REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO PROCESO NUMERO 13802-20217-00392, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2025 A LAS 09:30.

- Intervienen el juez ponente y los miembros del tribunal. Compareció por la parte actora el SR. PAULO CÉSAR IBARRA YAPIU asistido de su defensor técnico. Compareció por la parte demandada AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA su representante sindico, conforme a procuración judicial mediante fojas 317. Por la parte demandada COMPARECIÓ LA ING. ANA MARIA CHAVEZ MACIAS EN SU CALIDAD DE LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP EN LIQUIDACIÓN conforme lo justifica con el documento de fojas 236 a 239 de los autos asistida por parte de su defensor técnico. Por parte del AB. FRANKLIN ADRIANO ZAMBRANO LOOR, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ, comparece su representante. Instalada la audiencia se dio lectura de manera resumida de la audiencia de juicio de fecha jueves treinta de abril del año dos mil veinte y cinco a las dieciséis horas con treinta minutos, se deja constancia que la entidad demandada EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION. Se evacuó la totalidad de la prueba anunciada. Así mismo las partes expusieron sus alegaciones en derecho y réplicas. El tribunal en auto interlocutorio dispuso la suspensión de la audiencia y ordenó LA REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO PARA DICTAR LA DECISIÓN ORAL, PARA EL DIA LUNES 16 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 8h15.

REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO PROCESO NUMERO 13802-20217-00392, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 08:15.

- Con fecha 16 de junio del 2025 a las 08h15 se llevó a efecto la REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO PARA DICTAR LA DECISIÓN ORAL en la presente causa; con la intervención de las partes procesales; misma que intervinieron: el juez ponente, los miembros del Tribunal. Compareció por la parte actora el SR. PAULO CÉSAR IBARRA YAPU asistido de su defensor técnico. Compareció por la parte demandada GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, su procurador sindico, conforme a procuración judicial mediante fojas 317. Por la parte demandada Compareció la ING. ANA MARIA CHAVEZ MACIAS EN SU CALIDAD DE LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN conforme lo justifica con el documento de fojas 236 a 239 de los autos asistida por parte de su defensor técnico. Por parte del AB.

FRANKLIN ADRIANO ZAMBRANO LOOR, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ, comparece su representante. Instalada la audiencia, al dictar la decisión oral, el tribunal de manera unánime declaró con lugar la demanda presentada por el SR. PAULO CÉSAR IBARRA YAPU en contra del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, y LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, y, se dispuso el pago del valor de \$ 225,989.12, incluido IVA más los intereses de ley. Se dispuso que la sentencia será notificada por escrito dentro de los plazos y términos de ley.

PETICIÓN DE GRABACIONES DE LOS AUTOS DE LOS AUDIOS INTERLOCUTORES A FIN DE PODER JUSTIFICAR LO RESUELTO EN DECISION ORAL POR ESTE TRIBUNAL: PRECAUTELANDO LAS GARANTÍAS AL DEBIDO PROCESO.

- Mediante escrito presentado por la suscrita Ing. ANA MARIA CHAVEZ MACIAS; en su calidad de LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA EP EN LIQUIDACIÓN, de fecha 18 de junio del 2025, a la 10h54, se solicita a la Sala del Tribunal de lo Contencioso se nos otorgue los audios interlocutores de las grabaciones de las audiencias llevadas a efectos; en vista de las vulneraciones que se han dado al debido proceso; y que a continuación se detallan:
 - *Del día jueves treinta de abril del año dos mil veinte y cinco a las dieciséis horas con treinta minutos, tuvo lugar la audiencia de juicio correspondiente a la causa número 13802-2017-00392.*
 - *Del día miércoles catorce de mayo del año dos mil veinte y cinco del año dos mil veinte y cinco a las 8h15, tuvo lugar la reanudación audiencia de juicio correspondiente a la causa número 13802-2017-00392 “.*
 - *Del día lunes dieciséis de junio del año dos mil veinte y cinco A LAS 8H15, tuvo lugar la REANUDACIÓN audiencia de juicio PARA DICTAR LA DECISIÓN ORAL correspondiente a la causa número 13802-2017-00392.”*

14.- LICENCIA AMBIENTAL N°041-2015: PROYECTO RELLENO SANITARIO, PLANTA DE LOMBRICULTURA Y PLANTA DE RECICLAJE DE MANTA

GESTIONES:

- Mediante Oficio Nro. MAATE-DZ4-2025-0008-O del 08 de enero de 2025 la Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, solicita remitir el informe sobre el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas, conforme al plan de acción aprobado mediante oficio Nro. MAATE-DZ4-2024-0229-O de fecha 07 de febrero de 2024, en el término de 15 días contados a partir de la fecha de la presente notificación, de acuerdo con el Art. 516. Respuesta a las notificaciones de la Autoridad Ambiental del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado mediante Registro Oficial No. 507 –Suplemento del 12 de junio de 2019.
- Con fecha 10 de enero de 2025, la Ing. Ana María Chávez, Liquidadora de Costa Limpia-EP en Liquidación, remite correo institucional para mantener una reunión técnica con la Coordinación de Ecología y Ambiente Sostenible y la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Manta para analizar lo dispuesto por el MAATE y poder dar una respuesta a lo requerido dentro del plazo determinado solicitando la información en el caso que si lo hubiere de implementación de alguna otra medida correctiva o mejora con respecto a la cadena de manejo de desechos sólidos en el Relleno Sanitario Municipal durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2024 que sean incorporado en una actualización del Informe que elaboraron anteriormente.
- Con Oficio Nro. MTA-DCLM-OFI-311220251516 del 31 de diciembre del 2025, se le entrega al Ing. Enrique Raphael Macias Zambrano, COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE SOSTENIBLE (S) la propuesta de actividades para la Cesión de la titularidad de la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación al GAD-MC Manta, Según la reunión mantenida con fecha 01 de julio del 2025 a las 16H33: entre el Equipo Mixto N° 2 de la Mesa Técnica de la Asamblea Ciudadana de Manta para el Proceso de Rendición de Cuantías del año 2024 de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación; se determinaron los siguientes compromisos de la Rendición de

Cuentas del periodo fiscal 2024:... . **3.- Que el GAD Manta asuma la cesión de la Licencia Ambiental del Relleno sanitario Municipal”.**

A la fecha de hoy nos encontramos aun en la ejecución de los procesos **Nº 12.- MECANISMOS ALTERNATIVOS, y 14.- TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA AMBIENTAL Nº 041-2015 RELLENO SANITARIO, PLANTA DE LOMBRICULTURA, PLANTA DE RECICLAJE DE MANTA.**

Al cierre del período fiscal 2025, el proceso liquidatorio de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación se encuentra realizando las actividades estipuladas en la **ETAPA Nº 3: FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y DEMAS OBLIGACIONES** del cronograma de liquidación. El avance de la liquidación y extinción en el plano legal, administrativo y financiero a esta etapa se lo estima en un **90% de ejecución.**

Es lo que puedo informar hasta la fecha con respecto a las gestiones realizadas en lo que va del proceso liquidatorio y sobre la situación de la Empresa en el período 2025, esperando la atención del presente para fines de ley concernientes, me suscribo de Ustedes.



Firmado electrónicamente por:

**ANA MARIA
CHAVEZ MACIAS**

Ing. Ana María Chávez M.
LIQUIDADORA
EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA
“COSTA LIMPIA” EP EN LIQUIDACION
Email: ana_chavezm@manta.gob.ec
Móvil: 0999191964